

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Ayudante de la Sección de Química en la Escuela Nacional de Sanidad por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos y el día, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

Celebrado sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Resolución de la Dirección General de Sanidad de 19 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1969) para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Ayudante de la Sección de Química en la Escuela Nacional de Sanidad, ha correspondido al opositor don Octavio Aguilar Monterde.

Por la presente Resolución se hace público que el primer ejercicio del presente concurso-oposición dará comienzo el decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las seis de la tarde, en la Escuela Nacional de Sanidad, pabellón número 1 de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria.

Madrid, 18 de mayo de 1970.—El Presidente, Valentín Matilla Gómez.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hacen públicas las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 5512, segunda columna, donde dice: «Ley 93/1968», debe decir: «Ley 93/1966».

En la página 5513, tercera columna, donde dice: «Aparicio Galve, Jos Isaac», debe decir: «Aparicio Galve, José Isaacs».

En la página 5513, tercera columna, donde dice: «Areano Calavia, José Miguel», debe decir: «Arellano Calavia, José Miguel».

En la página 5514, tercera columna, donde dice: «Barron Descarrega, Juan Ramón», debe decir: «Burón Descarrega, Juan Ramón».

En la página 5515, tercera columna, donde dice: «Costoya Lourdes, Benigno», debe decir: «Costoya Loures, Benigno».

En la página 5516, primera columna, donde dice: «Chicolla Burgos, Juan», debe decir: «Chincola Burgos, Juan».

En la página 5516, primera columna, donde dice: «Lapena Merino, Manuela», debe decir: «Dapena Merino, Manuela».

En la página 5516, tercera columna, donde dice: «Fernández Cienna, Nonito», debe decir: «Fernández Cierna, Nonito».

En la página 5517, primera columna, donde dice: «Ferrer Ivara, Francisco», debe decir: «Ferrer Ivars, Francisco».

En la página 5519, primera columna, donde dice: «Gutiérrez Ravenga, Pablo Arturo», debe decir: «Gutiérrez Revenga, Pablo Arturo».

En la página 5519, tercera columna, donde dice: «Iglesias Agramayor, Sergio», debe decir: «Iglesias Agramayor, Sergio».

En la página 5520, segunda columna, después de la línea 31, debe figurar: «López Gómez, Antonio».

En la página 5520, segunda columna, donde dice: «López Llofríu, Rosa Ana», debe decir: «López Llufríu, Rosa Ana».

En la página 5520, tercera columna, donde dice: «Losada Galdeano, María de los Angeles», debe decir: «Losana Galdeano, María de los Angeles».

En la página 5523, tercera columna, donde dice: «Pérez Arco, Angel», debe decir: «Pérez Arce, Angel».

En la página 5524, segunda columna, donde dice: «Quintanilla Fisac, María Pilar», debe decir: «Quintanilla Fisac, María Pinar».

En la página 5525, primera columna, donde dice: «Rojas Segorb, Alberto Esteban», debe decir: «Rojas Sogorb, Alberto Esteban».

En la página 5525, segunda columna, donde dice: «Ruiz de Gama Díaz de Otazu, Manuel María», debe decir: «Ruiz de Gauna Díaz de Otazu, Manuel María».

En la página 5525, tercera columna, donde dice: «San Miguel Santervás, Jesús Luis», debe decir: «San Millán Santervás, Jesús Luis».

En la página 5526, primera columna, donde dice: «Sánchez Nieto, Ramón Juan», debe decir: «Sánchez Nieto, Ramón Juan».

En la página 5526, primera columna, donde dice: «Sanz Alcáide, Julián», debe decir: «Sanz Alcaine, Julián».

En la página 5526, primera columna, donde dice: «Sanz Barquero, Amadora», debe decir: «Sanz Barquineró, Amadora».

En la página 5526, segunda columna, donde dice: «Serrano Martín, María Fuencisla», debe decir: «Serrano Martín, María Fuencisla».

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Almacenero de Almacén Central.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, fecha 18 de marzo último, para convocar concurso-oposición libre para proveer una vacante de Almacenero de Almacén Central en este Servicio provincial, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario dependiente de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 16 de julio de 1959.

Podrán concurrir al concurso quienes reúnan las condiciones siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento.
- No rebasar cuarenta y cinco años de edad.
- Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto que se concursa. En todo caso deberá saber: Leer, escribir, las cuatro reglas elementales, conocimiento de materiales, distribución de los mismos en el Almacén, registrar en los libros el movimiento habido en cada jornada, y redacción de partes de entrada y salida.

Se considerará mérito para este concurso-oposición:

- Haber desempeñado puestos de características similares a la presente vacante.
- Haber desempeñado competentemente, como eventual o interino, por un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares en la Administración.

La instancia para tomar parte en este concurso se dirigirá al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz o de la ciudad en que reside el interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número del documento nacional de identidad, y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que se verificarán en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición, y en lo que no esté expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal Operario de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 6 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—2.650-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición a cátedras de «Piano» de los Conservatorios Profesionales de Música de Málaga y Murcia.

Terminado el nuevo plazo de admisión de aspirantes al concurso-oposición a cátedras de «Piano» de los Conservatorios Profesionales de Música de Málaga y Murcia, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo),